

LA FAPA INFORMA

Circular 2 – Curso 2016-2017

Septiembre de 2016

Proceso de renovación parcial o constitución de los Consejos Escolares durante el curso 2016-2017

Con motivo de la renovación parcial o nueva constitución del Consejo Escolar del centro, en donde proceda, cada sector de la comunidad educativa deberá elegir a sus representantes a lo largo de este trimestre.

Es importante recordar que la Constitución Española, en su artículo 27, establece que los profesores, los padres y madres y, en su caso, el alumnado, intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.

Este derecho se concreta en la constitución de los Consejos Escolares como órganos de gobierno de los centros educativos financiados con fondos públicos, en donde están representados los sectores que integran la comunidad educativa del centro: docentes, padres y madres, alumnado y personal de administración y servicios.

Es importante que los padres y madres ejerzamos de ciudadanos activos y defendamos el espacio que debemos tener para decidir sobre la gestión del colegio de nuestros hijos e hijas.

Ser consejero escolar es una forma de participar en la vida del centro, salvaguardando los intereses propios del sector al cual representamos, y de la Comunidad Educativa de nuestro centro. La participación en los consejos supone un compromiso para sumar nuestras aportaciones y no estar como meros espectadores.

Si el objetivo de toda escuela es facilitar una formación completa a su alumnado, la forma más adecuada de alcanzarla es con la implicación de todos los sectores que constituyen esa comunidad educativa. Los padres y madres no podemos quedarnos al margen en la educación de nuestros hijos e hijas, la mayor responsabilidad es nuestra.

Por todas estas razones debemos participar en el proceso de elección de los representantes de los padres y madres en el Consejo Escolar de vuestro centro, presentando candidatura o respaldando a los candidatos y candidatas con nuestro voto.

Por otra parte, os recordamos que la Asociación de Padres y Madres tiene derecho a designar directamente uno de los representantes de nuestro sector en los consejos escolares de los centros educativos, el cual se puede cambiar en cualquier momento del curso escolar. Si necesitáis un modelo que os ayude, os lo facilitamos.

Y cualquier duda que tengáis, no dudéis en consultárnosla. También podéis hacerlo en vuestro centro educativo.